



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA SESIÓN ESPECIAL CONCEJAL POR UN DÍA,

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, EN LAS INSTALACIONES DE LA

E.N.E.T. N° 1, EL 23 DE JUNIO DEL AÑO 2.016.-

“...Sin Leyes no hay Patria...”
F.M.E. – 09/07/1.853. Ord N° 4223/07



23/06/16

INDICE

PAG.

ASUNTOS PRESENTADOS

HOMENAJES

Una alumna realiza un homenaje a su compañero Nicolás Criado Sánchez..... 2/3

ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

Expte. CD. N° 2000-A-16: Expte. CD. N° 2001-C-16: Expte. CD. N° 2002-B-16: Expte. CD. N° 2003-N-16: Expte. CD. N° 2004-S-16: Expte. CD. N° 2005-B-16: Expte. CD. N° 2006-S-16: Expte. CD. N° 2007-L-16: Expte. CD. N° 2008-M-16: Expte. CD. N° 2009-L-16: Expte. CD. N° 2010-P-16: Expte. CD. N° 2011-R-16: Expte. CD. N° 2012-G-16: Expte. CD. N° 2013-E-16: Los que son girados a las Comisiones correspondientes..... 3/4

ORDEN DEL DIA

SESION ESPECIAL

CONCEJAL POR UN DIA

DESPACHOS DE COMISIONES

COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Expte. CD. N° 2000-A-16: Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Lucas Tomas Arévalo. S/ Dispónese que el DEM, realice la nivelación, pavimentación y construcción de cunetas de desagüe en el Pasaje sin nombre, ubicado sobre Av. Alem, entre calle Rioja y Av. Güemes, perteneciente a la ciudad de SFVC. APROBADO..... 4/5

Expte. CD. N° 2001-C-16: Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Joaquín Esteban Creus. S/Dispónese que el DEM, la instalación y/o renovación de luminarias por las calles José Figueroa, Máximo Victoria, Av. Belgrano y Maestro Quiroga, instalación de una cabina para agentes de la Guardia Urbana Municipal, y presencia de agentes a lo largo del perímetro de la UNCa, APROBADO..... 5/7

Expte. CD. N° 2002-B-16: Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Juan Ignacio Bordon Espeche. S/Dispónese la urbanización del sector que limita, al norte con Av. Los Terevintos, al sur con calle Los Álamos, al oeste con calle La Aguada y al oeste con Av. Choya. APROBADO..... 7/8

Expte. CD. N° 2003-N-16: Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Ramiro Nicolás Nieva. S/Dispónese la instalación de cestos para recolección diferenciada de residuos en lugares estratégicos de nuestra ciudad Capital, como en plazas, parques, paseos turísticos, hoteles etc. APROBADO..... 8/9

Expte. CD. N° 2005-B-16: Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Giovanni Pietro Bertramello. S/Dispónese la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM), en la capilla Nuestra Señora de Fátima, ubicada en el B° Villa Parque. Chacabuco. APROBADO..... 9/10

Expte. CD. N° 2006-S-16: Proyecto de Ordenanza. Concejala-Alumna Laura Milagros Siales. S/Solicita al DEM, proceda a la construcción de un Portal Autóctono en una de las principales entradas de la ciudad de SFVC, en frente de Parque Daza. APROBADO..... 10/11



23/06/16

<u>Expte. CD. N° 2007-L-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Samuel López Reynoso. S/Dispónese la sistematización y canalización del Arroyo Choya. APROBADO.....	11/12
<u>Expte. CD. N° 2009-L-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Francisco Leyes. S/Dispónese el reacondicionamiento total de la plaza “Héroes de Malvinas”, ubicada en el B° Gral. Paz, en el sector norte de nuestra ciudad Capital. APROBADO.....	12/13
<u>Expte. CD. N° 2013-E-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Joaquín Elizondo. S/Dispónese la colocación de semáforos en esquinas de calles Republica y Ayacucho; y en San Martín y Ayacucho. APROBADO.....	13/14
<u>COMISION DE LEGISLACION GENERAL</u>	
<u>Expte. CD. N° 2008-M-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Matías Adhemar Marrero. S/ Créase la Fábrica de Embutidos Crudos, la que funcionara en el Frigorífico Municipal de SFVC. APROBADO.....	14/15
<u>Expte. CD. N° 2010-P-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejala-Alumna Ailin Camila Páez Vázquez. S/Dispónese que el DEM, efectúe la adquisición de un móvil de castración de animales domésticos y la creación de un refugio para los mismos. APROBADO.....	15/16
<u>COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO</u>	
<u>Expte. CD. N° 2011-R-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejala-Alumna Valentina Reynoso S/Dispónese la intervención en la manzana de la Catedral Basílica, la puesta en valor turístico del Patrimonio Arquitectónico Religioso en la ciudad de SFVC. APROBADO.....	16/18
<u>Expte. CD. N° 2012-G-16</u> : Proyecto de Ordenanza. Concejal-Alumno Carlos Javier García S/Dispónese que el DEM, realice Proyecto “Puesta en valor y recuperación histórica de la Plaza el Maestro”, de la ciudad de SFVC. APROBADO.....	18/19
<u>Expte CD N° 2004-S-16</u> : Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumno Ramiro Elías Cieber sobre establece la obligatoriedad de contar con desfibriladores externos automáticos en espacios públicos o privados para asistir a personas q estén sufriendo un paro cardíaco. APROBADO.....	19/20
*Se hace entrega de Diplomas a los participantes.....	21



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA SESION ESPECIAL
CONCEJAL POR UN DIA , CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE LA E.N.E.T.
Nº 1, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2.016. -----**

-Presidencia a cargo del Presidente del Cuerpo, señor Concejal
JOAQUIN ESTEBAN CREUS

- Señores Concejales Presentes:

AREVALO, Lucas N.
BELTRAMELLO, Giovanni
BORDON ESPECHE, Juan
ELIZONDO, Joaquín
GARCIA, Carlos
LEYES, Francisco
LOPEZ REYNOSO, Samuel
MARRERO, Matías
NIEVA, Ramiro
PAEZ VAZQUEZ, Ailin
REYNOSO, Valentina
SIARES, Milagros
SIEBER, Ramiro

- Siendo las 09: 36 horas, dice la:

Sr. Presidente **CREUS**: Muy buenos días, siendo las nueve y treinta y seis horas del día 23 de junio del año 2016, con la presencia de los catorce Concejales, en las instalaciones de la escuela E.N.E.T. Nº 1 Prof. Vicente G. Aguilera vamos a dar inicio a la sesión especial de concejales por un día de este Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Invitamos a la Bandera de Ceremonia que se presente conformada por el abanderado Criado Sánchez, Nicolás y los escoltas Velázquez, Juan Cruz y Maza, Ana Laura.

-Puestos de pie los señores Concejales, el alumno concejal
REINOSO VALENTINA, procede a izar la Bandera
Nacional en el mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **CREUS**: A continuación entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino e Himno a Catamarca.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **CREUS**: Lectura y consideración de las Versiones Taquigráficas.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **CREUS**: Asuntos presentados pedidos de licencia y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **CREUS**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Informa: Sin novedad.



23/06/16

Sr. Presidente **CREUS**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **CREUS**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **CREUS**: Homenajes.

Srta Concejal **XXX**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señorita Concejal

Srta. Concejal **XXX**: 23 de Junio en esta Sesión Especial de Concejal por un Día nos es propicio hacer un merecido reconocimiento a nuestro compañero y alumno por su trayectoria, compromiso, responsabilidad, ideales, empeño, valores dignos de destacar y ejemplo digno a seguir por los estudiantes de nuestra querida escuela industrial nos referíamos a Nicolás Criado Sánchez que cursa el último año de la modalidad electromecánica, Nicolás fue el primer representante de nuestra escuela de concejales por un día que se realizara en el año 2014 presentando el proyecto de sistematización de control y seguridad del paseo Gral. Navarro y zonas perimetrales de la misma que ingresa bajo el expediente CD. N° 2-C-14. Nos represento en una gran cantidad de olimpiadas a nivel local, provincial, nacional e internacional a continuación mencionare algunas: en el año 2014 obtuvo una Distinción en la Olimpiada Argentina de Física en ese mismo año también fue Subcampeón en la olimpiada Internacional de Matemáticas en Chañaral Chile, consiguió en el año 2015 mención especial en la olimpiadas de Matemáticas y subcampeón olimpiada Argentina de Física fue el mejor promedio del ciclo lectivo 2015 con un puntaje de 9 puntos 40 centésimas y actualmente es portador de la Bandera Nacional con un promedio general en el trimestre de este año excelente, fue presidente del centro de estudiantes de nuestra escuela, durante su gestión se realizaron eventos , actividades deportivas y obras muy beneficiosas para nuestra comunidad estudiantil con lo recaudado se logro gracias a la tenacidad, lucha y persistencia de Nicolás en su afán de mejorar en su estancia , estadía, calidad de vida de sus compañeros entre ellas es digno de destacar, un comedor equipado con tres mesones, sillas, un armario y utensilios que utilizan alumnos que viven lejos en otras localidades y deben permanecer toda la jornada en el establecimiento para asistir a los talleres a las clases teóricas y otras actividades que demanda la curricular escolar. Se adquirió también un dispenser de agua fría y caliente de suma utilidad para todo el personal sobre todo para los alumnos que pasan gran parte del día en esta institución. Es uno de los miembros del club de ciencia de nuestra escuela y entrena a sus compañeros que transcurrido el tiempo son cada vez más los entusiastas por las ciencias, este año con motivo de las actividades por el bicentenario de la Independencia dicto charlas con la colaboración desinteresada de ex alumnos que aun hoy no nos abandonan y fueron hacedores de este noble proyecto junto al Profesor Omar Soto. Aun queda mucho por hacer y Nicolás abrió camino para que otros estudiantes imiten su labor ojala las autoridades acompañen las iniciativas de los jóvenes que vendrán facilitando el compromiso y la entrega de los adolescentes que no es fácil en una escuela como esta que demanda muchas horas de dedicación al estudio y no desalentando con excusas el nuevo desafío.

Jóvenes comprometidos y honestos son dueños del futuro y en ejemplo a seguir por quienes hoy equivocan el rumbo, la madre Teresa de Calcuta decía: puede parecer muy poco un granito de arena en el mar pero el mar seria menos sin este granito de arena, Nicolás Criado Sánchez gracias por ser parte de nuestra institución y llevar los colores y valores de la ENET. N°1 Prof. Vicente García Aguilera a cada rincón donde vas.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señorita Concejal, ahora invitamos al Sr. Nicolás Sánchez a recibir el Diploma de Distinción de parte de la Concejal **Reynoso**. Nos ponemos de pie.

-APLAUSOS.



23/06/16

Sr. Nicolás Sánchez: Gracias a todos por el reconocimiento y yo creo que lo que uno hace es el fruto del esfuerzo o sea persistente deja sus frutos hoy en día con los concejales y los chicos que están haciendo concejal por un día, está muy bueno lo que están haciendo, porque están demostrando que no toda la sociedad está perdida o sea está mostrando futuro para mí esto es grandísimo este reconocimiento realmente me llena mucho y agradezco a todos los que están acá no tengo más para decir, gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **CREUS**: De pie por favor despedimos la bandera de ceremonia con un cálido aplauso. Tomamos asiento

Actuaciones emitidas por el Cuerpo Ejecutivo Municipal y proyectos presentados por los señores concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

Expte. CD N° 2000-A-16: Proyecto de Ordenanza por el concejal alumno **Lucas Tomas Arévalo** S/Dispone que el DEM realice la nivelación, pavimentación y construcción de cordones cunetas y desagües en el Pje. Sin nombre ubicado sobre Av. Alem entre calle Rioja y Av. Güemes perteneciente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte. CD N° 2001-C-16: Proyecto de Ordenanza por el concejal alumno **Joaquín Esteban Kreus** sobre dispone que el DEM la instalación y/o renovación de luminarias por las calles José Figueroa, Máximo Victoria Av. Belgrano y Maestro Quiroga, instalación de una cabina para agentes de la Guardia Urbana Municipal y la presencia de agentes a lo largo del perímetro de la UNCA.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2002-B-16: Proyecto de Ordenanza por el concejal alumno **Juan Ignacio Bordón Sten** sobre dispone la urbanización del sector que limita al norte con Av., Los Terebintos al sur con calle Los álamos al oeste con calle La Aguada y al oeste con Av. Choya.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2003-N-16: Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumno **Ramiro Nicolás Nieva** sobre dispone la instalación de cestos para recolección diferenciada de residuos en lugares estratégicos de nuestra Ciudad Capital como en plazas, parques, paseos turísticos, hoteles etc.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2004-S-16: Proyecto de ordenanza por el Concejal Alumno **Ramiro Elías Cieber** sobre establece la obligatoriedad de contar con desfibriladores externos automáticos en espacios públicos o privados para asistir a personas q estén sufriendo un paro cardíaco.

Gírese a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Expte CD N° 2005-B-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumno **Giovanni Pietro Beltramello** sobre dispone la construcción de un salón de usos múltiples (ZOOM) en la capilla Nuestra Señora de Fátima ubicada en el B° Villa Parque Chacabuco.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2006-S-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumna **Laura Milagro Siade** sobre solicita al DEM proceda a la construcción de un portal autóctono en una de las principales entradas de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en frente de Parque Daza.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



23/06/16

Expte CD N° 2007-L-2016: Proyecto de Ordenanza por el concejal alumno **Samuel López Reynoso** sobre dispónese la sistematización y zonalización del arroyo Choya.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2008-M-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumno **Matías Ademar Macedo** sobre Crease la fabrica de embutidos crudos la que funcionara en el Frigorífico Municipal de San Fernando del Valle de Catamarca.

Gírese a la Comisión de Legislación General.

Expte CD N° 2009-L-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumno **Francisco Leiva** sobre dispónese el reacondicionamiento total de la Plaza héroes de Malvinas ubicada en B° General paz en el sector Norte de nuestra Ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2010-P-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal Alumna **Aylin Camila Páez Vázquez** sobre dispónese que el DEM efectúe la adquisición un móvil de castración de animales domésticos y la creación de un refugio para los mismos.

Gírese a la Comisión de Legislación General.

Expte CD N° 2011-R-16: Proyecto de Ordenanza por el concejal alumna **Agustina Valentina Reynoso** sobre dispónese la puesta en valor turístico del patrimonio arquitectónico religioso la manzana de la Catedral Basílica en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2012-G-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal alumno **Carlos Javier García** sobre dispónese que el DEM realice proyectos de puesta en valor y recuperación histórica de la Plaza El Maestro de la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte CD N° 2013-E-2016: Proyecto de Ordenanza por el Concejal alumno **Joaquín Elizondo** sobre dispónese la colocación de semáforos en esquinas de calles República y Ayacucho, y en San Martín y Ayacucho.

Gírese a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Presidente **CREUS:** Empezando con el Orden del Día de la Sesión Especial de Concejal por un Día, según los proyectos presentados por los alumnos Concejales corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Sr concejal **XXX:** Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **CREUS:** Tiene la palabra señor Concejal

Sr. Concejal **XXX:** Es para solicitar que se omita la lectura de los fundamentos de los expedientes de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Presidente **CREUS:** A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de los Despachos de Comisión.

–APROBADO.

Sr Presidente **CREUS:** Corresponde el tratamiento del Expte CD N° 2000-A-2016: Proyecto de Ordenanza Concejal-Alumno **Lucas Tomas Arévalo**. A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO

Sr. Presidente **CREUS:** Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en general.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:



23/06/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA.

ARTICULO 1°.- Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio del área competente realice la nivelación pavimentación y construcción de cunetas de desagüe en el pasaje sin nombre ubicado sobre Av. Alem entre Calle Rioja y Av. Güemes perteneciente a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizara las provisiones presupuestarias necesarias con motivo de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

Sr Concejal **ARÉVALO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr Presidente **CREUS**: Tiene la palabra Concejal **Arévalo**.

Sr. Concejal **AREVALO**: Buenos días, mi proyecto consiste en la nivelación y construcción de cordones cunetas en el Psje sin Nombre que se encuentra ubicado sobre Av. Alem entre calles Rioja y Av. Güemes. Este proyecto elegí hacerlo porque estuve hablando con vecinos y me comentaron los problemas que le surgen a diario, estuve hablando con una señora vecina del pasaje y me comento que las fuertes lluvias que hubo hace meses sufrió una caída, por suerte esto no fue a mayores como por ejemplo una fractura o golpes; solamente fue un golpe su calzado su ropa. En el mismo pasaje hay una chica que tuvo un bebe y le cuesta transitar con el coche por el mencionado pasaje y hay chicos que van a la escuela también y ensucian el guardapolvo o el uniforme de la escuela eso es lo que me comentaban los vecinos y por eso elegí este proyecto, eso es todo señor Presidente.

Sr Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2001-C-16: Proyecto de Ordenanza presentado por el concejal alumno **Joaquín Esteban Creus**

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Solicito al Vice-Presidente primero ocupe la Presidencia para defender el presente proyecto.

-Asume la Presidencia el Vice-Presidente 1°, el señor Presidente ocupa una Banca como Concejal.

Sr. Concejal **CREUS**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente (A cargo): Tiene la palabra señor Concejal **Creus**.

Sr. Concejal **CREUS**: Muchas gracias. Buenos días señores Concejales y publico presente soy el concejal Creus, Joaquín mi proyecto se basa generalmente en la incrementación de seguridad en el predio universitario UNCA, por que nos basamos en este proyecto? Esto es Debido a que seguramente mas de uno de los acá presentes y mas de unos vamos a recurrir al establecimiento para cursar nuestros estudios universitarios y lo que queremos develar con este proyecto es que



23/06/16

esos alumnos, peatones, vecinos de la zona sigan seguros al momento de transitar por aquel predio ya que actualmente se produce en callejones muy oscuros por la falta de iluminarias también se producen muchos arrebatos a la falta de esta y también la vigilancia y puesta de seguridad tanto adentro como afuera del establecimiento también la falta de presencia de guardia urbana municipal porque nosotros cuando fuimos a pedir firmas contamos actualmente con 250 firmas, hablamos con estudiantes vecinos de la zona, persona que tienen negocios de la zona, peatones, me dijeron que es muy inseguro y mas en horas de la noche y ahora en invierno que anochece mas temprano. Nosotros lo que queremos lograr es que estos alumnos puedan transcurrir al establecimiento sin tener que estar cuidándose de los arrebatos de caídas por la falta de iluminarias y todo esto, también quiero con este proyecto implementar la iluminaria principalmente en la zona norte y este del establecimiento que son en las zonas del laboratorio de idiomas y en las canchas que se encuentran en el establecimiento porque si bien se encuentran iluminadas en su fachada pero en su parte posterior no, bueno el incremento de iluminaria a la fachada se debió a la obra que se hizo en la plaza Virgen del Valle pero si bien la parte de atrás no fue considerada en dicha obra, entonces con este proyecto queremos aumentar la seguridad y que todos estos vecinos puedan sentirse libres y seguros de poder transitar por aquella zona, muchas gracias señor Vice-presidente.

Sr. Presidente (A cargo): Muchas gracias señor Concejal **Creus**.

Por secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en general.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Disponese la instalación y/o renovación de luminarias en el área delimitada por la calle José Figueroa, Máximo Victoria, Av. Belgrano y Maestro Quiroga según plano que figura como anexo 1° principalmente en las zonas estratégicas como ser esquinas, callejones, pasillos, pasajes entre otros.

ARTICULO 2°.- Disponese la instalación permanente de una cabina para agentes de la guardia urbana municipal y en inmediaciones del predio de la universidad nacional de Catamarca UNCa. Con líneas telefónicas directa a la terminal de la Policía de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3°.- Disponese la presencia de agentes de Guardia Urbana Municipal a lo largo del perímetro de la Universidad Nacional de Catamarca en horarios de entrada y salida de estudiantes que concurren al establecimiento.

ARTICULO 4°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca UNCa para la instalación de cámaras de seguridad dentro del establecimiento universitario.

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal destinara las partidas presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las presentes ordenanzas.

ARTICULO 6°.- De Forma.

Sr. Presidente (A cargo): A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente (A cargo): Por secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º los que se votan y aprueban. Artículo 6º: De Forma.

Sr. Presidente (A cargo): Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Invitamos al Presidente hacer uso de su banca.

-Vuelve a ocupar la Presidencia el Titular del Cuerpo.

Sr. Presidente **CREUS**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD: N° 2002-B-16: Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal-Alumno **Juan Ignacio Bordón Espeche**.

Sr. Concejal-Alumno **Juan Ignacio Espeche**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal **Espeche**.

Sr. Concejal **ESPECHE**: Buenos días señores Concejales y gente que nos visita, el presente proyecto fue pensado mas que todo por la gente de la zona más la urbanización uno porque esta la escuela y en ciertos horarios se torna muy peligrosa la zona y otra para cambiarle más la cara al barrio porque son zonas muy humildes, el presente proyecto también es por la seguridad de la zona porque en horas de la noche es una zona oscura y es un lugar donde hay drogas, hay delincuencias, y tiene que ver con la inseguridad y el tema de salubridad más que todo cuando llueve constantemente hay calles de agua y mas con el tema del dengue más adelante se puede llenar de focos de mosquito en esa zona pida más que todo a mis pares que se vote a favor tanto en particular como en general, nada más.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Dispone la urbanización del sector que limita A) Al Norte Av. Los Terebintos, B) Al Sur calle los Álamos, C) Al Oeste calle la Aguada, D) Al Este Av. Choya según croquis que se adjunta como anexo primero.

ARTICULO 2º.- Para lo anunciado en el artículo primero se proyectaran y ejecutaran las obras A) Construcción de Cordón Cuneta y pavimentación de todas las arterias del sector, B) Puesta en funcionamiento en su totalidad del Alumbrado Público, C) Implementación de Cámaras de Seguridad en lugares estratégicos D) Sistemas de Cloacas, E) Red de Gas Natural, F) Recolección regular de residuos domiciliarios.

ARTICULO 3º.- El Departamento ejecutivo Municipal destinara las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente.

ARTICULO 4º.- DE FORMA.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo en General.

.APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en particular.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º los que se votan y aprueban. Artículo 4º: De Forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la Presente Ordenanza será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde al tratamiento del Expte. CD. N° 2003-N-16: Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal-Alumno **Ramiro Nicolás Nieva**.

Sr. Concejal **NIEVA**: Pido la Palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal **Nieva**.

Sr. Concejal-Alumno **NIEVA**: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, público en general, mi proyecto se creó con el propósito del cuidado del medioambiente mediante la creación y colocación de cestos ecológicos estos estarán diferenciados por colores e imágenes, un color verde para desechos orgánicos, color gris para desechos inorgánicos y un color azul para desechos inorgánicos sanitarios, también propone la creación de cooperativas para crear trabajo de forma que personas luego de informarse de su debido cuidado recojan los residuos. Los menores como los alumnos están en una etapa de aprendizaje por lo tanto consideramos importante colocarse en una primera etapa estos cestos dentro o fuera de las escuelas para que los alumnos se unan a este cambio luego de su aceptación se lo colocaran en plazas, paseos y parques, para la gente que no esté informada de su debido uso se dictaran charlas en centros vecinales y en las escuelas para que tantos alumnos como maestros se informen de este cambio. Consideramos importante el mantenimiento del medioambiente ya que el problema del medioambiente es una problema a nivel mundial y les recuerdo que el pasado 5 de junio fue el día del medioambiente. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en general

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Disponese instalación de cestos para recolección diferenciada de residuos en lugares estratégicos de nuestra ciudad capital como ser plazas parques paseos turísticos hoteles restaurantes establecimientos escolares dependencias públicas, etc.

ARTÍCULO 2º.- Los cestos para la recolección diferenciada de residuos estarán divididos en tres compartimientos 1º color verde para residuos orgánicos, restos de comida, yerba, saquitos 2º color gris para residuos inorgánicos, vidrios, metales, plásticos etc. 3º color azul para residuos sanitarios, toallitas, pañuelos descartables etc.

ARTÍCULO 3º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos públicos y privados con ONG con la Facultad de salud de la UNCA con la Secretaria del Agua y del Ambiente de la provincia para la realización de campañas de concientización periódicas en concordancia a los diferentes anunciados en la ordenanza N° 2729/94, N° 3781/04, N° 5052/11, N° 6153/15.

ARTÍCULO 4º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de mutua cooperación con al escuela preuniversitaria ENET N° 1 "Prof. Vicente García Aguilera para realizar una prueba piloto de lo anunciado en el artículo 1º de la presente ordenanza.



23/06/16

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal destinara las partidas presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 6°.- DE FORMA.

Sr. Presidente **CREUS:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS:** por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° los que se votan y aprueban. Artículo 6°: De Forma.

Sr. Presidente **CREUS:** Queda así Sancionada la presente ordenanza será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte CD N° 2005-B-16 proyecto de Ordenanza presentado por el concejal-alumno **Giovanni Pietro Bertramello**.

Sr. Concejál **BERTRAMELLO:** Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS:** Tiene la palabra señor Concejál.

Sr. Concejál **BERTRAMELLO:** Buenos días señor Presidente, compañeros Concejales, autoridades de la universidad nacional de Catamarca público en general, bueno básicamente mi proyecto consiste en la construcción de un salón de usos múltiples en el predio de la capilla Nuestra Señora de Fátima ubicado en el circuito 9 de nuestra ciudad capital. Yo planteo la construcción de este salón de usos múltiples porque veo la necesidad de espacios para que los niños de corta edad y personas adultas puedan desarrollar sus actividades recreativas, sociales, culturales y otras actividades. En este salón de usos múltiples se podrán generar actividades como talleres, charlas debates, realzar clases de catecismo, clases para niños de bajos recursos, talleres dirigidos como primeros auxilios, de bordados de danzas, etc. Muchas actividades que le harían un bien a la comunidad de Villa Parque Chacabuco. Veo la necesidad de que este salón cuente con un salón amplio que a su vez de pueda subdividir mediante puertas plegables en dos aulas donde se puedan desarrollar las clases catecismo y cuando no se efectúen estas clases, se puedan desarrollar los talleres de danzas de bordados, las charlas y los debates. Solicito a mis compañeros que me apoyen con su voto. Muchas gracias.

Sr. Presidente **CREUS:** Muchas gracias señor Concejál.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS:** Por secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PROYECTO, EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA.

ARTICULO 1°.- Disponese la construcción de un salón de usos múltiples (zoom) en el predio de la capilla Nuestra Señora de Fátima ubicada en la intersección de calles Alberto Pinetta y Sueiter Martínez del Barrio Villa Parque Chacabuco del circuito 9 de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca según el plano que forma parte de la presente ordenanza como anexo 1°.

ARTICULO 2°.- La obra de construcción del salón de usos múltiples en la Capilla Nuestra Señora de Fátima y su puesta en funcionamiento deberá garantizar la factibilidad de usos de de



23/06/16

actividades tales como reuniones, talleres artísticos, talleres de oficio, apoyo escolar y catequesis entre otras acciones en beneficio de la comunidad del sector.

ARTICULO 3°.- Según lo referenciado en el 1° la construcción del salón de usos múltiples deberá contar con: a) baños distribuidos por géneros que permitan el acceso a personas con movilidad reducida. b) cocina con todas las dependencias necesarias y sus respectivas conexiones de los servicios de agua luz, cloacas y gas natural. c) salón con puertas plegables que permitan separar los espacios y así desarrollar actividades simultaneas.

ARTICULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia deberá realizar el estudio evaluación y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra de infraestructura referenciada en el artículo 1°.

ARTICULO 5°.- Facultase al departamento ejecutivo municipal a suscribir convenios con las autoridades de la capilla Nuestra señora de Fátima dependiente de la diócesis de Catamarca con el objeto de ejecutar la obra referenciada en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 6°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deberán ser imputados al presupuesto general de gastos y recursos tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente ordenanza.

ARTICULO 7°.- DE FORMA.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo en proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1°, 2°,3°, 4°, 5° y 6°, los que se votan y se aprueban. Artículo 7°: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2006-S-16. Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal-Alumno **Laura Milagros Siares**.

Srta. Concejal **SIARES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señorita Concejal **Siares**.

Srta. Concejal **SIARES**: Buenos días señores Concejales, autoridades presentes público en general soy la Concejal Siares Milagros considero oportuno destacar la necesidad de darle a los turistas mayores servicios teniendo en cuenta que el turismo es un recurso renovable y que en la ciudad de la capital de Catamarca, en la festividades de la virgen y la fiesta nacional e internacional del poncho ingresan conforme a las características muchos turistas y la mayoría ingresa desde las provincias de Tucumán y de Santiago del Estero por la ruta 38 vía Valle Viejo. El diseño del portal plasma los elementos que mejor nos representa como la Virgen, los cerros y demás. También pienso que la ciudad capital debería poseer un portal de ingreso como lo poseen otros sectores de la provincia por eso señores concejales solicito la aprobación del proyecto tanto en general como en particular. Aprovecho la oportunidad de agradecer a este Concejo Deliberante de tener la posibilidad de ser concejal por un día. Nada más.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señorita Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

- APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura el presente proyecto para su tratamiento en General.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se proceda a la construcción de un portal autóctono en S.F.V.C.

ARTÍCULO 2º.- EL portal autóctono deberá ser construido en una de las principales entradas de ciudad en frente al club Parque Daza como se muestra en el anexo 1 de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- EL Portal autóctono deberá ser realizado a base piedra y de cemento conformado por dos torres laterales representando a los españoles que fundaron la ciudad atravesado por un arco de cemento con nuestra patrona la Virgen del Valle en el centro del mismo. El portal debe tener ilustraciones de elementos distintivos de la provincia, un poncho, una guitarra, cerros, un cardón, etc. Las cuales deberán ser realizadas por artistas plásticos de la provincia de Catamarca con un mensaje San Fernando del Valle de Catamarca Tierra de Fe, Canto y Esperanza se adjunta al presente un diseño de portales identificado como anexo 2.

ARTÍCULO 4º.- EL Portal Autóctono tendrá incluida una cabina de turismo con personal especializado en los días de mayor ingreso de turistas a la `provincia para brindar información de nomenclatura de calles y lugares más visitados o para visitar como así también los lugares para almorzar, descansar etc.

ARTÍCULO 5º.- EL Portal también deberá poseer un sector de descanso, bancos y sillas de cemento, cestos de basura, y baños públicos que se denominara "Espacio al Peregrino".

ARTÍCULO 6º.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al presupuesto general de gastos y recursos de acuerdo a las previsiones necesarias.

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a Intendencia insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante. Publíquese y archívese.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo del proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º, 2º,3º, 4º, 5º y 6º, los que se votan y se aprueban. Artículo 7º: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2007-L-2016. Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal **Samuel López Reynoso**.

Sr. Concejal **LOPEZ REYNOSO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal **López Reynoso**.

Sr. Concejal **LOPEZ REYNOSO**: Buenos días señores Concejales, autoridades y público en general, mi proyecto tiene como fin la canalización y sistematización del arroyo Choya ubicado hacia el norte de los barrios El Milagro y Las Flores, si bien sabemos que nuestra ciudad no es de forma continua la abundancia de precipitaciones pero cuando esto se produce quedan afectadas muchas familias por el desborde de este arroyo y más ahora actualmente como se encuentra este cauce lo que además hace más grave esta problemática es que estos basurales son grandes focos de enfermedades tales como el dengue el zica etc. Al no existir una dicha sistematización da lugar



23/06/16

a las usurpaciones de terreno público y privados destinados a espacios verdes y también en principio se estaban usurpando terrenos de las calles Andalgalá y la intersección con Av. Circunvalación todo esto se encuentra actualmente usurpado. Otro de los motivos por el cual se solicita la aprobación de este proyecto es el porcentaje de delitos que se está produciendo actualmente debido a la no iluminación de esta cercanía a la vera del arroyo. Por lo antes expresado solicito a mis compañeros concejales que apoyen con su voto afirmativo esta iniciativa. Nada más.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPÓNESE la sistematización y canalización del arroyo Choya, adjunto un plano para mejor ubicación.

ARTICULO 2º.- LA obra deberá contar con canalización, veredas amplias con cordones cunetas, forestación, parquización, iluminación empalme de calles con Av. Circunvalación.

ARTICULO 3º.- HASTA tanto se realicen las previsiones presupuestarias de la obra el Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar la limpieza, el desmalezamiento, y la erradicación de basurales del cauce y márgenes del arroyo choya.

ARTICULO 4º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 5º.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, los que se votan y se aprueban. Artículo 5º: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza; será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2009-L-2016, presentado por el Concejal-alumno **Francisco Leyes**.

Sr. Concejal **LEYES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **KREUS**: Tiene la palabra señor Concejal.

Sr. Concejal **LEYES**: Buenos días señor Presidente, compañeros Concejales, autoridades presentes y público en general mi proyecto se basa en el mantenimiento y seguridad de una plaza llamado Héroes de Malvinas ubicada en el B° Gral. Paz esta plaza está muy descuidada en mas estado y con muy poca iluminación lo que la convierte en un lugar propicio para realizar actos vandálicos colinda con una iglesia, una canchita de futbol y juegos para los niños, la canchita esta en muy mal estado, las cercas están rotas y sin puertas, los juegos son insuficientes para la



23/06/16

cantidad de niños que habitan en el lugar por eso solicito a mis compañeros concejales que acompañen con su voto positivo, eso es todo muchas gracias.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPÓNESE el reacondicionamiento total de la plaza Héroes de Malvinas ubicada en el Bº Gral. Plaza ubicada en el sector norte de nuestra ciudad, luminarias led, designación de personal de mantenimiento y/o limpieza, creación de espacios verdes, juegos modernos, la poda de árboles, un sistema de riego para las plantas marcación perimetral para la plaza, un escenario para que se pueda realizar actividades vecinales y/o eventos.

ARTICULO 2º.- DISPÓNESE la instalación de cámaras de seguridad con conexión directa a la central de monitoreo, complementécese este sistema con el constante apoyo de seguridad y presencia de serenos en horas de la noche y guardia urbana en horas de la madrugada para la seguridad de los habitantes del lugar.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2013-E-2016. Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal-alumno **Joaquín Elizondo**.

Sr. Concejal **ELIZONDO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal **Elizondo**.

Sr. Concejal **ELIZONDO**: Mi proyecto trata sobre la colocación de semáforos en las calles República y Ayacucho y San Martín y Ayacucho, yo creo que esta colocación de semáforos es necesaria ya que se encuentran instituciones educativas y también una institución muy importante que es el ANSES, donde concurren gente de edad mayores y personas con niños pequeños a las que se le dificulta cruzar la calle, al haber mucho tránsito los niños cruzan corriendo y pueden provocar algún accidente y las personas mayores están mucho tiempo paradas para esperar para cruzar la calle. En la calle República los automovilistas son imprudentes ya que doblan sin poner el giro y también puede provocar algún accidente, en las imágenes se puede observar que hay como tres cuadras de fila con los autos ya en las inmediaciones de calle Prado, bueno también esto puede provocar en las instituciones escolares, los bocinazos todas las cosas que se producen por el tránsito puede perturbar las clases, esto es lo que yo quiero que se realice con el proyecto y pido la aprobación del proyecto. Nada más.



23/06/16

Sr. Presidente **KREUS**: Muchas gracias señor Concejal.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **KREUS**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPÓNGASE a la colocación de semáforos República y Ayacucho, San Martín y Ayacucho.

ARTICULO 2°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determinen.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo en proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Legislación General.

Srta. Concejal XXX: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señorita Concejal.

Srta. Concejal XXX: Solicito que se omita la fundamentación de los Despachos de la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2008-M-2016. Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal-alumno **Matías Adhemar Marrero**.

Sr. Concejal **MARRERO**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal **Marrero**.

Sr. Concejal **MARRERO**: Buenos días señor Presidente, compañeros Concejales, autoridades presentes y público en general, quería comentarles la importancia de este proyecto de la Fabrica Municipal de embutidos crudos, que tiene como principal función la creación de puestos de trabajo para beneficiar a las personas que en estos momentos se encuentran desempleadas y afrontar la dura situación que pasa nuestro país, provincia y sobre todo el municipio, otra función serias la venta de embutidos a bajo precio que favorecería a los sectores económicamente más perjudicados por eso creo que es fundamental la creación de estos puestos de trabajo ya mencionados por las grandes tasas de desempleo que hay hoy en nuestro país entre jóvenes de hasta 29 años y cabe mencionar que es mayoritario el empleo en negro por eso pido a los señores



23/06/16

concejales que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de ordenanza para que haya más trabajo digno y que respeten los derechos de los ciudadanos. Si más nadie va hacer uso de la palabra voy a pedir su aprobación tanto en lo General como en lo Particular. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CREASE la Fabrica Municipal de embutidos Crudos la que funcionara en las instalaciones del frigorífico Municipal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- FACULTASE al departamento ejecutivo Municipal a celebrar convenio marco de coordinación y Cooperación con el Ministerio de Industria de la Nación, con organismos públicos y privados nacionales y provinciales para la elaboración del proyecto y puesta en marcha de la Fábrica Municipal de Embutidos Crudos.

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designara el recurso humano necesario y gestionara la correspondiente capacitación de los mismos a través de convenios con organismos afines para cumplir con las exigencias servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria SENASA y la correcta aplicación de las disposiciones del Código Alimentario Argentino.

ARTICULO 4°.- FACULTASE al departamento ejecutivo Municipal a destinar las partidas que considere pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, los que se votan y se aprueban. Artículo 5°: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2010-P-2016. Proyecto de Ordenanza, presentada por la Concejal-alumna **Ailin Camila Vázquez**.

Srta. Concejal **VÁZQUEZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señorita Concejal.

Srta. Concejal **VÁZQUEZ**: Buenos días señor Presidente, Concejales, autoridades presentes, público en general, mi idea era conseguir un móvil de castración basándome en 1° y 2° hay abandono de las crías, abandono de los animales en periodo de gestación, en las instituciones dejan animales, muere.....buscando la adquisición del móvil de castración gratuito en el cual se realizara aproximadamente de 15 a 20 operaciones diarias y la creación desi nadie mas va



23/06/16

hacer uso de la palabra voy a solicitar la aprobación del presente proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señorita Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a efectuar la adquisición de un móvil de castración de animales domésticos y la creación de un refugio para los mismos.

ARTICULO 2º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Estado Provincial y/o Estado Nacional, empresas públicas o privadas proveedoras de servicios, organizaciones intermedias, ONG, etc. de mutua cooperación.

ARTICULO 3º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Srta. Concejal XXX: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señorita Concejal.

Srta. Concejal XXX: Es para solicitar que la omisión de la lectura de los Despachos de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2011-R-2016. Proyecto de Ordenanza, presentado por la Concejal-alumna **Valentina Reynoso**.

Srta. Concejal **REYNOSO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señorita Concejal.

Srta. Concejal **REYNOSO**: Muchas Gracias. Buenos días a todos los presentes, el nombre de mi proyecto es puesta en valor del patrimonio arquitectónico religioso y presento este proyecto que tiene por finalidad disponer la creación de un paseo comercial, turístico y religioso en la manzana



23/06/16

donde se ubica nuestra Catedral Basílica ubicado entre las calles, Maipú, República, San Martín y sarmiento este paseo tendría salida directa hacia las calles San Martín, Maipú y República la idea es que este paseo cuente con restaurantes, con puestos artesanales donde los artesanos puedan exponer sus productos y la idea es que genere más trabajo que fomente el turismo porque semanalmente se observan colectivos con turistas que descienden en el paseo de la fe y vienen en busca de nuestro principal atractivo que es la Virgen del valle. En el 2015 en el receso invernal se registraron más de 35.000 turistas que llegaron y este número se duplica con las festividades de la fiesta de la Virgen del valle. Se puede observar que los artesanos exponen sus productos dispersos en la plaza 25 de Mayo y no tienen un lugar fijo soportando las inclemencias del tiempo, ellos podrían estar vendiendo sus productos en dicho paseo, también se espera que cuente con una galería comercial que comunique con el ya existente paseo del Peregrino, también con un espacio verde donde se pueda apreciar la fachada posterior de la Catedral que tiene una gran riqueza arquitectónica y se observa cuando alguien va a otras provincias que tienen este tipo de paseos, galería que tienen salida hacia muchas calles y estaría bueno que se implemente acá también para modernizar la provincia. Bueno si nadie va hacer uso de la palabra solicito la aprobación del despacho de comisión y del proyecto tanto en general como en particular.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señorita Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE la intervención en la manzana de la Catedral Basílica para la elaboración de un proyecto que permita la puesta en valor turístico del patrimonio arquitectónico religioso en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- TOME intervención del área de planeamiento urbano para el diseño del proyecto mencionado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus organismos técnicos competentes deberá efectuar un relevamiento del sector a los fines de evaluar el sector comprometido e invitar al colegio de arquitectos para aunar ideas con vista a la preservación del patrimonio arquitectónico.

ARTICULO 4°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios necesarios con el fin de lograr la ejecución de las obras previstas en la presente Ordenanza e invitar al sector privado.

ARTICULO 5°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.



23/06/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, los que se votan y se aprueban. Artículo 6º: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2012-G-2016. Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal-alumno **Carlos Javier García**.

Sr. Concejal **GARCÍA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal.

Sr. Concejal **GARCÍA**: Buenos días señores Concejales, autoridades del establecimiento presentes y publico en general. Mi proyecto se trata de la puesta en valor y recuperación histórica de la plaza El Maestro ubicada en Av. Virgen del Valle Norte y Av. Belgrano, mi idea es hacer una plaza moderna, confortable y segura conservando lo histórico de ella que es el monumento, mi pedido es nuevas veredas, nuevos cestos de basura, la recreación de los espacios verdes, mantenimiento del monumento como así también del escenario y por sobre todo la iluminación de ella que al no contar con la iluminación suficiente es más fácil para realizar actos vandálicos hablando con algunos vecinos del lugar manifestaron no estar de acuerdo con el mercado del trueque siendo que algunas personas que utilizan la plaza como mercado no cuidan lo que hay en ella arrojan basura lo que hace que la plaza se deteriore cada día más, también manifestaron la necesidad de reductores de velocidad en la calle Joaquín Quiroga y arterias en el lugar que sería alma fuerte, Cisneros...bodman. Voy a solicitar al cuerpo la aprobación del mismo tanto en general como en particular. Nada más.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes, realice el proyecto puesta en valor y recuperación histórica de la plaza El Maestro de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca donde se contemplaran los siguientes puntos.

- Instalación, cambio y modernización de luminarias.
- Forestación y parquización.
- Jerarquización del monumento al maestro.
- Instalación de bancos
- Renovación de escenarios
- Colocación de bebederos, cestos de residuos.
- Construcción de sendas peatonales, y camineras internas.
- Restauración de la fuente central.
- Remodelación de Juegos infantiles.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente procederá a realizar adecuación y colocación de alumbrado público, instalación de reductores de velocidad, arreglo y mantenimiento de las arterias Joaquín Quiroga, Eric Bodman, Alma Fuerte, sargento Cisneros....., pertenecientes al Barrio El Mástil colindante a la plaza El Maestro.



23/06/16

ARTICULO 3°.- FACÚLTESE al departamento ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 2004-S-2016. Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal-alumno **Ramiro Elian Sieber**.

Sr. Concejal **SIEBER**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Tiene la palabra señor Concejal **Sieber**.

Sr. Concejal **SIEBER**: Buenos días señores Concejales, autoridades presentes, público en general, este proyecto básicamente se trata de la implementación de cardio-desfibriladores en escuelas municipales, postas, centros vecinales y en lugares donde concurre mucha gente en súper, hipermercados, salas del congreso, conferencias, espectáculos públicos o canchas de fútbol, etc. También estaría bueno que se dicten cursos de primeros auxilios en las escuelas para que los alumnos y profesores sepan como utilizar el cardio- desfibrilador y también sepan como reanimar a una persona. El Cardio- desfibrilador que estoy pidiendo es automático, por lo cual cuando una persona está entrando en un paro cardiaco casi toda la reanimación la hace el cardio-desfibrilador, en un cierto punto es muy poco la tarea que tiene la persona que esta reanimando. También quiero resaltar que hay registros de persona que han sufrido un paro cardiaco por ejemplo en partidos de fútbol, hay personas que fallecieron porque no había un cardio-desfibrilador cerca. Como ya sabemos cuando una persona entra en un paro cardiaco hay q reaccionar rápido porque cada segundo que pasa al final cuenta. Resumiendo todo podemos decir que un objeto tan simple como lo es el cardio desfibrilador puede llega a salvar muchas vidas. Solicito la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular. Eso es todo señor Presidente.

Sr. Presidente **CREUS**: Muchas gracias señor Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará la lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ESTABLECESE la obligatoriedad de contar en espacios públicos o privados con desfibriladores automáticos externos DEA, instrumento apto para asistir a cualquier persona que este sufriendo un paro cardiaco en todo el ámbito de la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca.



23/06/16

ARTICULO 2°.- LAS instituciones públicas o privadas obligadas a contar con desfibriladores automáticos externo son entidades bancarias, súper e hipermercados o centros comerciales con concurrencia diaria de más de 500 personas, terminal de ómnibus, los casinos y todos los concejales de juegos de azar, clubes sociales y deportivos con concurrencia superior a las 500 personas, salas de conferencia, espectáculos públicos, exposiciones, etc. Con concurrencia de mas de 500 personas, los establecimientos educativos de todos los niveles con capacidad superior a 500 personas, etc.

ARTICULO 3°.- LA adquisición del desfibrilador automático externo correrá por cargo y cuenta de los establecimiento mencionados en el Artículo 2° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- EL desfibrilador automático externo deberá ser mantenido en condiciones aptas de funcionamiento y ser estratégicamente...facilitando el acceso para su uso, en caso de necesidad de las personas que allí transiten o permanezcan, puedan acceder a la desfibrilación de forma inmediata.

ARTICULO 5°.- LA autoridad de aplicación de la siguiente Ordenanza será la Secretaria de Salud y Bienestar Social.

ARTICULO 6°.- LA autoridad de aplicación deberá realizar campañas de difusión de los alcances de la presente Ordenanza y elaborar programas de capacitación para empleados de las instituciones mencionadas en el Artículo 2°, en cuanto a la manipulación de desfibriladores externos automáticos.

ARTÍCULO 7°.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputara al presupuesto correspondiente.

ARTICULO 8°.- DE forma.

Sr. Presidente **CREUS**: A consideración del el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **CREUS**: Por Secretaria se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**PASTRANA**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, los que se votan y se aprueban. Artículo 8°: De forma.

Sr. Presidente **CREUS**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Antes de dar por terminada esta Sesión Especial en nombre de todos los alumnos que participamos de esta Sesión Especial de Concejal por un día queremos agradecer en primer lugar va nuestra profesora Nancy Suarez, al vice-director Rafael Toledo, a todos los concejales que forman parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a sus funcionarios, empleados que nos abrieron la puerta de la institución, a nuestras familias, y a los vecinos que van a gozar de estos proyectos si es que bueno, se llevan a cabo.

Siendo las once y dos minutos, se da por finalizada la presente Sesión Especial de Concejal por un Día.

Invito a la Concejal **Reynoso Valentina** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, la señorita Concejal **Valentina Reynoso**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace, siendo las 11:02 horas.



23/06/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señores Concejales, la verdad que en este trajín que uno tiene del mundo de la política y le toca ocupar circunstancialmente estos cargos y tiene sinsabores y tiene momentos gratificantes, sin lugar a dudas, chicos, alumnos, directivos de este colegio, no les quepa ninguna duda que hoy para nosotros los 14 Concejales y los funcionarios del Concejo va estar entre los días más gratificantes de nuestra experiencia aquí, en este Órgano Legislativo.

Hemos estado presenciando una Sesión ejemplar diría yo, hasta inclusive me parece nos superaron ampliamente y los felicito, en un marco de respeto absoluto de silencio, con una calidad de proyectos sorprendentes se nota que hubo un trabajo y recuerdo aquel día que la profesora Suarez nos fue a visitar al Concejo a pedirnos si podíamos abrir las puertas porque quería mostrarles a los chicos cómo funcionaba y eso fue el disparador de esta idea que fue cobrando forma con el aporte de los concejales, de funcionarios de realizar este programa de Concejal por un Día, aquí en este colegio emblemático de nuestra ciudad por más esta decirlo. Digo se nota un trabajo que ha llevado tiempo, se nota que ha habido contacto de los chicos con los Concejales algunos hasta físicamente se parecen no sé si, pero digo el trabajo, se nota que hubo interacción con los concejales porque veo concejales interesados por la problemática del empleo, han tenido sus alumnos Concejales este tipo de proyectos, Concejales que han tenido experiencia en el área de higiene urbana han tenido su concejal alumno proyectos relacionados con la recolección y clasificación de residuos, concejales de circuito que tiene en sus alumnos proyectos de ese circuito, concejales que presentaron el en concejo proyectos sobre problemáticas de mascotas, de perros, en definitiva eso me da la pauta de que hasta el proyecto más técnico y más complicado era el de **Filippín** se ve que también hubo interacción tenía como 8 o 9 Artículos el más largo, bien Concejal, se nota que ha habido un contacto eso es muy bueno que hayamos podido compartir con los chicos esta experiencia maravillosa de poder realizar esta sesión aquí y que los proyectos la verdad como dijo el presidente se puedan llevar adelante no? Que nosotros podamos hacer lo que tengamos que hacer para que el ejecutivo Municipal en el caso que le compete llevarlo adelante y que si alguna vez se materializan, poder invitar a los chicos a inaugurarlos o que firmen parte del proceso de implementación del proyecto. Decirle que el Concejo Deliberante es una institución abierta que nos hemos fijado firmemente el objetivo con los 14 Concejales de hacer este tipo de actividades.

Nos enorgullece estar hoy aquí, tenemos unos diplomas que van a reflejar lo que ha sido hoy, pero la verdad que más que los diplomas vuelvo a decir nos llevamos esta experiencia en la retina, en nuestros ojos y esta vivencia para siempre. Gracias chicos, muchísimas gracias a los directivos de la escuela, a la profesora porque esto ha sido maravilloso.

Invitamos a los Concejales hacer entrega de los diplomas

-Se procede a hacer entrega de diplomas a todos los que participaron de la Sesión Especial Concejal por un Día.

-APLAUSOS.



23/06/16